EL SUSCRITO SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO
N°. 700 de 30/05/2023

CERTIFICA:

Que la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE MELGAR - TOLIMA y OSCAR OLIVIERIO ORTIZ VARGAS,** suscribieron el contrato en mención, cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE PIEZAS PUBLICITARIAS EN GRAN FORMATO TALES COMO VOLANTES, FLYER, POSTER Y PUBLICIDAD MOVIL (PERIFONEO), PUBLICIDAD RADIAL Y EN TELEVISION LOCAL PARA LA SECRETARIA DE HACIENDA DE MELGAR TOLIMA, para ser ejecutado en un plazo inicial hasta el **30 de diciembre de 2023 o hasta agotar el monto del contrato,** por valor de **TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($32.000.000).**

Que el contrato inició su ejecución el día 01/06/2023

Que las partes suscribieron las siguientes modificaciones contractuales:

Adición N°. N/A.

Prórroga N°. N/A

Suspensión, modificación, cesión N°. N/A.

Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO	
CONCEPTO	VALORES ESPECIFICOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 32,000,000
VALOR ADICIONADO: –(cuando aplique)-	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$ 32,000,000**
PAGO PARCIAL No.1	$ 31,954,475
PAGO PARCIAL No.2	$ 0
VALOR EJECUTADO	**$ 31,954,475**
VALOR A LIBERAR	**$ 45,525**

Que el objeto y obligaciones contratadas fueron realizadas por el contratista en favor del MUNICIPIO DE MELGAR - TOLIMA en un 100 %.

Que durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias.

Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de estampillas Pro-Cultura y Pro-Adulto Mayor que se llegaren a causar por la suscripción del contrato.

Que la terminación tuvo ocurrencia el 26/10/2023.

Que una vez verificado que el último informe de seguimiento a la ejecución contractual cumple con lo establecido en el contrato se realizará ***el trámite para el pago No. 01 por la suma de $31.954.475, quedando en $ 0 el saldo a favor del contratista; quedando un valor a liberar por la suma de $45.425.*** El Municipio efectuará las deducciones a que haya lugar sobre el pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. En todo caso los pagos estarán sujetos al programa anual de caja (PAC) de la entidad.

La presente certificación se expide en MELGAR-TOLIMA., el 26/10/2023.

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DE CONTRATO
FIRMA **NOMBRE: LUIS FERNANDO TAUTIVA CARDOZO** **CARGO: SECRETARIO DE HACIENDA** **DEPENDENCIA: SECRETARIA DE HACIENDA** Proyectó: LUIS FERNANDO TAUTIVA CARDOZO/ SECRETARIO DE HACIENDA